

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

EF/92.2000 N° 010 - 2010

Lima, 05 de Marzo de 2010

Visto: La Carta EF/92.2600 No. 029 - 2010 y el Informe EF/92.2603 No. 06-2010-BN del Gerente del Departamento de Logística y el Memorando EF/92.3410 No 1036-2009 del Departamento de Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General EF/92.2000 N° 004-2010 de fecha 19 de Enero del 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2010, en adelante PAC 2010, el mismo que fue modificado con Resolución de Gerencia General EF/92.2000 N° 008-2010 de fecha 16 de Febrero del 2010;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo No. 1017, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones serán aprobados por el Titular de la Entidad, que para el caso del Banco de la Nación es el Gerente General, conforme a lo establecido en el artículo 5° numeral 1, concordado con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No 184-2008-EF, en adelante el Reglamento;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante el Informe Técnico de Vistos emitido por el Departamento de Logística, se propone la exclusión e inclusión de un (1) proceso de selección en el PAC 2010 sustentando la modificación en lo siguiente: i) El requerimiento efectuado por el área usuaria, el cual el Departamento de Logística encuentra conforme; y ii) La reprogramación de metas institucionales;

Que, la inclusión del proceso de selección en el PAC 2010, citado en el considerando precedente, cuenta con la asignación presupuestal correspondiente, conforme lo señala el Informe Técnico de Vistos del Departamento de Logística y el Memorando EF/92.3410 No 1036-2009 del Departamento de Finanzas;

Que, en consecuencia procede modificar el Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2010;



De lo establecido en el numeral 1) del artículo 5°, concordado con el artículo 9° del Reglamento y, los artículos 33° y 37° del Estatuto del Banco de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 07-94-EF, el Titular de la Entidad es el Gerente General y es quien puede aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones;


SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2010, según consta del Anexo N° 01 – Inclusión y Anexo N° 02 – Exclusión, los mismos que se adjuntan y que forman parte de la presente Resolución.

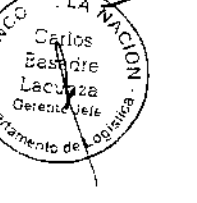
Artículo 2.- El Departamento de Logística queda encargado de publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3.- El Departamento de Logística del Banco de la Nación sito en Av. República de Panamá No. 3664 – 4to. Piso – San Isidro, pondrá a disposición de los interesados el Plan Anual de Contrataciones que se modifica con la presente Resolución, así como en la Página Web del Banco (www.bn.com.pe).

Regístrese y comuníquese.



JULIO CÉSAR DEL CASTILLO VARGAS
Gerente General



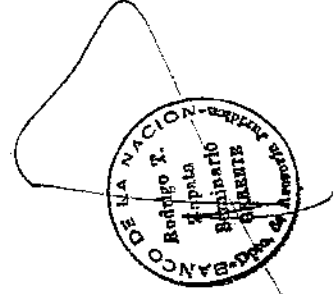
ANEXO 1

INCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD A) AÑO
 E) PLIEGO D) RUC
 F) UNIDAD EJECUTORA C) SIGLAS OBSERVACIONES
 INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAAC

N° REF	TIPO DE PROCESO	CUBIERTO	SINOPSIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	CODIGO CATALOGO	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LA ADQUISICION O CONTRATACION	OBSERVACIONES
191	LP	Obras	Salital - Puma Obra y Equipamiento	72131501	1 014 867	Soles	Recursos Propios	Abril	Logistica	Memo EF/92.2602 N° 130-2010



EXCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD A) AÑO
 C) SIGLAS D) RUC
 E) UNIDAD EJECUTORA F) INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAAC

N° REF	TIPO DE PROCESO	ORIGEN	SINOPSIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	CODIGO CATALOGO	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROPORCION DE CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LA ADQUISICION O CONTRATACION	OBSERVACIONES
176	AMC	Obras	Salitral - Puna Obra y Equipamiento	72131501	998.501	Soles	Recursos Propios	Febrero	Logistica	Resolucion N° 117/92.2000 N° 025-2009

